



CONVOCATORIA 2025 PRUEBAS OFICIALES FCDME CARRERAS POR MONTAÑA



CAMPEONATOS Y COPA LÍNEA, VERTICAL, ULTRA Y SPEED TRAIL

Desde la Federación Cántabra de Deportes de Montaña y Escalada (FCDME) debemos empezar a planificar la próxima edición 2025 de pruebas competitivas de Carreras por Montaña en sus respectivas modalidades de línea, verticales, ultra y speed trail.

Mediante esta convocatoria queremos animaros a que presentéis una propuesta organizativa para el próximo año y así poder confeccionar el Calendario conjunto de Pruebas Oficiales de Carreras por Montaña de 2025.

La convocatoria es para las copas y campeonatos en las cuatro modalidades habituales de línea, verticales, ultras y speed trail. La propuesta va encaminada a contar con vuestra inestimable ayuda como organizadores para contar con las más adecuadas y mejores pruebas para el circuito.

Cada modalidad tendrá un Campeonato de Cantabria Individual y por Clubes propio.

La Copa Cantabria:

La modalidad Línea, Speed Trail y de Verticales constará de 3 a 8 pruebas puntuables de las que se tomarán los 3 a 4 mejores resultados dependiendo del número que conformen las diferentes copas y/o según reglamento, la final de Copa tendrá un valor ponderado de un 20% más.

La modalidad Ultra quedará supeditada a la aparición o creación de nuevas pruebas.

Una misma prueba podrá ser Sede del Campeonato en su modalidad y a su vez formar parte de la Copa.

Liga Categoría Inferiores:

Estará conformada por todas las pruebas oficiales que dispongan de recorrido adaptado a categorías inferiores, siendo la entrega de premios de la Liga en la última prueba del calendario oficial.

Campeonatos de Clubs 2025:

Todas las modalidades (Vertical, Línea y Larga distancia (más de 45 kms)) tendrán lugar en una única sede y en único fin de semana. Para optar a albergar dichos Campeonatos deberá presentarse una **candidatura conjunta de varios clubs** de una misma zona o valle. Cada año se celebrará en una zona o valle de la geografía cántabra.

Condiciones a cumplir los Organizadores:

- Las pruebas que opten al Calendario Oficial de Carreras por Montaña de la FCDME deberán ser organizadas por clubes o entidades afiliadas a una Federación Cántabra de Deportes de Montaña y Escalada, o en todo caso tener la colaboración o apoyo de un club o de la Federación Territorial en cuyo territorio se celebre la prueba.
- Se deberá presentar una semana antes la póliza de seguro contratada para los no federados que participen en la carrera.
- Una vez que el Organizador cierra el plazo de inscripciones y remita a la federación los listados de inscritos, ya no podrán incluirse ningún deportista más y no se lo tendrá en cuenta para la prueba oficial.
- El organizador deberá entregar la lista de inscritos nada más se hayan cerrado las inscripciones, a poder ser tres días antes de la carrera, para que se puedan comprobar los corredores federados cántabros. Así mismo se deberán entregar las clasificaciones como muy tarde el día después de la prueba.
- Podrán participar corredores con licencia FEDME o autonómica con extensión nacional, pero no puntuarán en la Copa Cantabria CXM en ninguna de sus diferentes modalidades. Por tanto la Copa Cantabria CXM solo será puntuable para deportistas con licencia FCDME.
- **Todas la pruebas que alberguen tanto Campeonato como prueba de la Copa Cantabria CXM** deberán incluir recorridos para las **categorías inferiores** (infantil, cadete, juvenil y junior).

- Los organizadores respetarán en todo momento el protocolo oficial FCDME y CXM Trail Cantabria (acto de presentación, entrega de premios, etc.) también deberán hacer visible de forma correcta el logotipo oficial de la FCDME y CXM Trail Cantabria en la publicidad y web de su prueba.
- Las empresas de cronometraje usarán la **tabla Excel** que les entregue la **FCDME** a los organizadores, para que a su vez estos envíen los resultados.
- En la ceremonia de entrega de premios se consensuará entre la organización y federación el orden de entrega de copa/Campeonato, dando si hay posibilidad prioridad a los premios federativos.
- Los organizadores se comprometerán a que sus carreras sean lo más sostenible posible con el medio ambiente, buscando para ello marcajes reutilizables, biodegradables ó compostables. Se comprometerán a eliminar el plástico de un solo uso en especial en los avituallamientos y se valorarán positivamente todas aquellas iniciativas e innovaciones que hagan las carreras con el fin de dejar el menor impacto posible en el medioambiente.
- La FCDME considerará como prioritarias aquellas carreras que acepten únicamente la participación de deportistas federados, se aceptará que puedan participar corredores no federados y a estos se les deberá realizar de forma obligatoria por parte de la organización un seguro de accidentes y un seguro de responsabilidad civil; así mismo estos corredores no federados podrán aparecer en la clasificación general de la carrera, pero no serán incluidos en las clasificaciones oficiales, ni podrán optar a los premios y trofeos concedidos por la FCDME.
- Con el objetivo de diseñar la información de las diferentes carreras que se integren en el Calendario Oficial de Carreras por Montaña de la FCDME, los organizadores facilitaran a la FCDME (el Track de GPS del recorrido de sus pruebas / formato GPX).
- La entidad organizadora será responsable de la organización de la línea de salida y llegada: arcos de salida y meta, vallas publicitarias, carpas, pódium para actos y entrega de trofeos, control de salida y megafonía.

- Las pruebas que acojan Campeonatos de Cantabria darán Inscripción Prioritaria a los federados FCDME x días antes que el resto de participantes.
 - Las pruebas no podrán ser aplazadas ni anuladas, excepto en condiciones extremadamente desfavorables. Por tal motivo las organizaciones están obligadas a dotarse y prever **itinerarios alternativos** diseñados para recorrer en las diferentes anomalías climatológicas (nieblas, nieve, etc.), con el fin de evitar la suspensión o aplazamiento.
 - Las pruebas deberán incluir un Briefing, preferiblemente online, para que quede grabado y a disposición de los corredores.
 - Si fuera necesario. Los organizadores serán los encargados de la gestión y búsqueda de alojamiento y de la manutención de los árbitros procurando que sea lo más cercano posible al lugar de la carrera para un correcto desarrollo de sus funciones arbitrales.
- Pruebas de Ultradistancia, fundamentalmente.

Condiciones medio ambientales:

- La señalización del recorrido se deberá de realizar mediante **señales reutilizables y/o biodegradables**.
- Sera obligatorio utilizar vasos reutilizables en los puntos de avituallamiento o que cada corredor utilice su propio vaso personal.
- Después de la realización de la prueba se deberá de recoger el marcaje en **24 horas**.
- En caso de incumplimiento de estos requisitos, la FCDME podrá sancionar la entidad organizadora con la retirada de la subvención, y la imposibilidad de organizar carreras en un periodo de dos años.
- Las carreras que tenga lugar entre los meses de Septiembre – Febrero (ambos inclusive) deberán poner en conocimiento la fechas de las mismas a los diferentes cotos de caza que pudiera atravesar y consensuar con ello la fecha para evitar coincidencias, con la suficiente antelación.

Condiciones a cumplir por la FCDME:

- Difusión a clubes y en nuestros soportes digitales (Web, RRSS,...).
- Árbitros para las carreras.
- Material: Arco de salida/meta
- Creación de una sección web exclusiva CXM Trail Cantabria de la Copa/Campeonato, con información y enlace directo de cada carrera.
- La FCDME se responsabiliza de la publicidad de todas las pruebas incluidas en su calendario oficial utilizando para ello las redes sociales; páginas web y envíos masivos por correo electrónico a los clubes de su Calendario Oficial de Carreras por Montaña.
- Para garantizar la máxima difusión publicitaria, tanto del Calendario Oficial de Carreras por Montaña de la FCDME como de cada una de las pruebas, el Área de Comunicación de la Federación enviará notas de prensa a los medios de comunicación más relevantes de Cantabria. Dicha comunicación se hará previa y posterior a cada prueba.
- La FCDME, con la ayuda del Área de Comunicación, será también la encargada de mantener permanentemente actualizada toda la información previa y posterior a la prueba en la página web oficial de la FCDME/CXM Trail Cantabria, siendo el organizador quien se encargue de actualizarla en sus soportes digitales.

ARBITRAJE

- El arbitraje con árbitros oficiales será necesario en todas las pruebas.
- Los gastos de alojamiento y manutención de los árbitros serán abordados por la carrera. En caso de ser necesarios, Ultras fundamentalmente.
- Los organizadores que envíen sus propuestas deben conocer y aceptar en su totalidad el Reglamento Oficial de Carreras por Montaña de la FCDME que les corresponda, el cual prevalecerá por encima de otros si la misma carrera es puntuable

para otros circuitos. Podrán valorarse excepciones justificadas con el visto bueno del Comité de Carreras y colaboración de nuestros árbitros de confianza.

- *Los organizadores conocen y aceptan la existencia de unos patrocinadores oficiales de la FCDME (si los hubiese), aunque esto NO debe de ser impedimento para que los organizadores puedan tener otros patrocinadores en su prueba. No se descarta la incorporación en un futuro de nuevas marcas patrocinadoras, estas serán comunicadas oficialmente en su momento a los organizadores seleccionados. Los organizadores deberán ceder a la FCDME espacios en la salida, en la meta y en el pódium para su patrocinador y para los logos de la FCDME.
- Los organizadores de las pruebas seleccionadas para formar parte del Calendario Oficial de Carreras por Montaña de la FCDME, se comprometen a asistir en su día a la reunión de organizadores que convocarán de forma conjunta la FCDME, en el transcurso de dicha reunión serán tratados todos los temas específicos de la prueba, reglamento, protocolos de actuación, aclaración de dudas, etc.
- Los organizadores firmarán un contrato legal con la FCDME donde quedarán reflejados los derechos y obligaciones, los aspectos publicitarios, protocolarios, normativos, etc. y otros puntos no reflejados en el Reglamento Oficial de Carreras por Montaña y directamente relacionados con ella.
- Una prueba de Copa/Campeonato de CXM Trail FCDME, quedaría automáticamente, reconocida exclusivamente por la FCDME.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Dentro de las posibilidades, para la selección de las pruebas que formarán el Calendario Oficial de Carreras por Montaña de la FCDME, se tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- Ser una prueba homologada por la FCDME.
- Se tendrá en consideración el buen historial organizativo de las pruebas y organizadores.

- Se tendrá en cuenta cumplimiento de medidas y valores Medio Ambientales.
- Se tendrá en consideración la rotación de pruebas del calendario, dando oportunidad a nuevas pruebas.
- Se tendrá en cuenta la distribución geográfica.
- Se tendrán en cuenta criterios técnicos de los seleccionadores.

Adjuntamos a esta convocatoria el formulario de solicitud de inclusión de la prueba en el Calendario Oficial de Carreras por Montaña de la FCDME año 2025.

TASAS 2025/ PRUEBAS

- Prueba Evento Deportivo CXM Trail FCDME: 150 € (anual)
- Prueba Evento Deportivo CXM Trail FCDME con presencia de J-A: 300 € (anual)
- Prueba de Copa/Campeonato CXM Trail FCDME Carrera Vertical: 300 € (anual)
- Prueba de Copa/Campeonato CXM Trail FCDME Línea: 500 € (anual)
- Prueba de Copa/Campeonato CXM Trail FCDME Ultra: 700 € (anual)
- Otras tasas/homologaciones (reconocimiento, estudio medioambiental o deportivo, Certificado Medio-Ambiental, ...) consultar con la Vocalía de CXM FCDME.